

Año 2025.-



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.-

Nº 15764/25.-

INICIADO BLOQUE PRO VG

MOTIVO SOLICITA INFORME VACANCIAS DECRETO 1149/25 CONVALIDADO

POR ORDENANZA 3562/25.-

FECHA 17 de julio de 2025.-

Titulo: Solicita Informe vacancias Decreto N.º 1149/25, convalidado por Ordenanza 3562

VISTO:

Que por Ordenanza N.º 3562, se convalida el Decreto Municipal 1149/25, por el cual el Intendente Municipal, determina la reestructuración administrativa de la planta política, y la cancelación de locaciones de inmuebles afectados al uso municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5º deja vacantes a partir del 1º de junio de 2025, veintiún (21) direcciones y subdirecciones;

Que el Artículo 3º congela los haberes de Secretarios, Directores y Subdirectores hasta fin del ejercicio 2025;

Que no obstante esto los Decretos 1272, 1273, 1274 y 1275 de 2025, que se dictan estando en vigencia el Decreto 1149, establecen para los funcionarios alcanzados por los mismos adicionales por función y dedicación exclusiva;

Que claramente es una franca contradicción entre lo proclamado y lo efectivamente realizado, porque si bien no se aumenta el sueldo básico, al igual que a todo el personal municipal sea cual fuere su escalafón, estos adicionales mejoran su porción salarial;

Que por Decreto 1231 de fecha 5 de junio se crea una nueva dirección, abonándose también a quien esta al frente de la misma, adicionales por función y dedicación exclusiva;

Que el personal municipal, sea cual fuere su escalafón, sin pertenecer a la planta política, esta ajustado en sus salarios a la emergencia, sin contar con adicionales de ningún tipo;

Por ello,

EL BLOQUE DE CONCEJALES PRO VILLA GESELL, solicita sanción a la presente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo, que conforme a lo determinado en el Artículo 5º del Decreto 1149/25, se informe a este cuerpo lo siguiente:

- a) Nombre y apellido de los funcionarios que ocuparon las veintiún (21) áreas dejadas en vacancia;
- b) Fecha de designación de cada uno de ellos y fecha efectiva de cesantía. -

ARTICULO 2º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo, que informe por que estando en vigencia el Decreto 1149/25, procedió a otorgar adicionales por función y dedicación exclusiva, en contraposición a lo determinado por el Artículo 3º del mismo. -

ARTICULO 3º: De forma. -

LANZ ROSANA ESTEF
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell